

EXP-UNC: 0063342/2016

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Dpto. de Antropología (fs.18); y

CONSIDERANDO:

Que a solicitud de la Srta. Denise Zenklusen, corresponde enmendar la resolución 279/2017, por cuanto se ha deslizado un error material al consignar el apellido de la mencionada docente, error que se traslada de lo solicitado por el Departamento de Antropología a fs. 15;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 279/2017, para que donde dice "ZENKLUSEN, Denise..." diga: "**ZENKLUSEN, Denise**".

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 ABR 2017

RESOLUCIÓN N° 400
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES